

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 07 de octubre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Noviembre 30 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2015 - 525
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - SECCIONAL ARMENIA
Demandados	JOHN JAIRO GARCIA LOZANO y JONADAB GARCIA OLAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Diciembre uno de dos mil veintiuno.

No se accede a las solicitudes de decreto de medidas obrantes a folios inmediatamente anteriores, suscritas por la abogada CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ LOZADA, toda vez que este Despacho advierte que la misma no es parte reconocida dentro del proceso de la referencia, conforme lo dispuesto en el auto del 9 de septiembre de 2021, visible a folio 64 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

<p>CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 02 de diciembre de 2021.</p> <p>No. 209</p> <p></p> <p>NORA LONDOÑO LONDOÑO SECRETARIA</p>

Jagl

Firmado Por:

Abel Darío González
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **552c1b3a9d8f9fa8006c4b65c74b67f21e255bb0bdd45cc6c2a8d2ac2a1643ea**

Documento generado en 01/12/2021 09:55:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>